

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

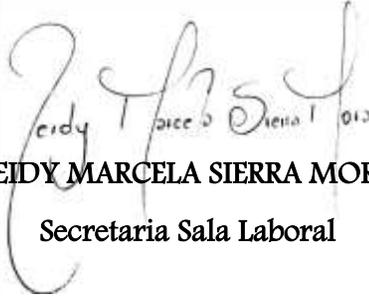
TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 258993105001202100546-01
DEMANDANTE: OSCAR EDIL TEJEDOR GOMEZ
DEMANDADO: NUEVA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJICA LTDA. COOTRANCAJICA LTDA,
FECHA DE LA SENTENCIA: DIECISIETE (17) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de 19 de julio de 2023 proferida por la Juez Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá dentro del proceso ordinario de OSCAR EDIL TEJEDOR GÓMEZ contra COOTRANCAJICÁ LIMITADA.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

TERCERO: DEVOLVER el expediente digital al juzgado de origen.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 18/04/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



Leidy Marcela Sierra Mora
LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 18/04/2024 , a las 5: 00 p. m.



Leidy Marcela Sierra Mora
LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral